



En la Ciudad de México, siendo las 12 horas del día 10 de febrero de 2022, en la sala de juntas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal ubicada en el Edificio XII Anexo, Tercer Piso de Palacio Nacional, Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, con motivo de la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** de la Dependencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 6, 7, 8, 9 y 11, fracciones II y III, de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, previa convocatoria, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia: Lic. Gerardo Estrada Sánchez, Coordinador de Archivos y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Edgar Armando Aguirre González, Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y el Lic. Ernesto Rosales Méndez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Una vez verificado el quórum legalmente establecido, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal, lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 4 de febrero de 2022.
- 3.- Análisis al oficio 104/CJEF/CACCC/DGDJF/04572/2022, de la Dirección General de Defensa Jurídica Federal de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo contencioso, mediante el cual comunica la inexistencia de la información a la que le recayó el número de folio **330010722000012**.
- 4.- Análisis al oficio 100/CJEF/DAL/04571/2022, de la Oficina de la Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, que comunica la reserva de la información a la que le recayó el número de folio **330010722000013**.
- 5.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.
- 2.- En desahogo del Segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 4 de febrero de 2022, sus integrantes aprueban por unanimidad el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.
- 3.- Respecto al Tercer punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada, a la que le recayó el número de folio **330010722000012**, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la la Dirección General de Defensa Jurídica Federal de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo contencioso, mediante el oficio **104/CJEF/CACCC/DGDJF/04572/2022**; unidad administrativa a la que se le requirió la

[Handwritten marks and signatures]





búsqueda de la información solicitada, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 15 fracción IV del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual señaló que "después de haber realizado una búsqueda en los listados de los expedientes de los juicios recibidos que obran en esta Dirección General, no se advirtió que en el periodo de 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021, se hayan recibido juicios, en los que se haya señalado a "La Federación" como parte", por lo que con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Vigésimo Séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa.

4.- En relación al Cuarto punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio 330010722000013, y en atención a la respuesta de la Oficina de la Consejera Jurídico del Ejecutivo Federal, mediante el oficio 100/CJEF/DAL/04571/2022, los miembros del Comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 113 fracción I y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Vigésimo Quinto de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, acuerdan resolver la confirmación de la clasificación de la información como reservada manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante.

5.-Asuntos Generales. Los miembros del Comité manifestaron que no existen asuntos generales que abordar en la presente sesión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, toma los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 4 de febrero de 2022.

SEGUNDO.- En relación al Tercer punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio 330010722000012, y en atención a la respuesta de la Dirección General de Defensa Jurídica Federal de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, mediante el oficio 104/CJEF/CACCC/DGDJF/04572/2022, los miembros del Comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Vigésimo Séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, acuerdan resolver la confirmación de la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en





documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante. -----

TERCERO.- En relación al Cuarto punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio **330010722000013**, y en atención a la solicitud formulada por la Oficina de la Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el oficio 100/CJEF/DAL/04571/2022, los miembros del Comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Vigésimo Quinto de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, se acuerda resolver la clasificación de la información como reservada, manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante.-

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

LIC. GERARDO ESTRADA SÁNCHEZ
COORDINADOR DE ARCHIVOS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

**LIC. EDGAR ARMANDO AGUIRRE
GONZÁLEZ**
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. ERNESTO ROSALES MÉNDEZ
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

MPS/MUCM/JDZL

